

## **BASES DE CONCURSO PÚBLICO PARA LA VENTA DE MATERIAL DE CARBONO DISPONIBLE EN LAS ESCOMBRERAS DE LA EMGIRS EP**

La Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos (“EMGIRS-EP”), en cumplimiento de sus atribuciones y en el marco de la normativa interna que regula la gestión integral de residuos sólidos en el Distrito Metropolitano de Quito (“DMQ”), convoca a personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, legalmente habilitadas, a participar en el **Concurso Público para la Venta de Material de Carbono Disponible en las Escombreras de la EMGIRS-EP**, proveniente de las escombreras autorizadas por la entidad.

### **1. Objeto del concurso**

El presente concurso tiene por objeto la venta de material de carbono, en estado puro y/o chipeado, que se encuentra acopiado en las escombreras autorizadas del DMQ.

Este proceso busca:

- Optimizar la gestión integral de residuos sólidos a través de la valorización de residuos verdes.
- Promover el aprovechamiento sostenible de materiales orgánicos.
- Contribuir al cumplimiento de los objetivos de economía circular, eficiencia ambiental y sostenibilidad establecidos en la normativa vigente.

### **2. Tipo y características del material**

- ✓ Material de carbono en estado puro: ramas, hojas, tallos, previamente separados de escombros, sin transformación física.
- ✓ Material de carbono chipeado: residuos triturados o astillados, homogéneos y compactos.
- ✓ Cantidad aproximada: **1.036,91 toneladas** sujeto a variación de acuerdo con el pesaje final registrado en báscula.

### **3. Precio base de referencia**

- ✓ USD 1.26 por tonelada (material en estado puro).
  - ✓ USD 4.33 por tonelada (material chipeado).
- (Precios base para el año 2025).

**Nota:** Estos valores no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

### **4. Metodología para la determinación del precio base**

De conformidad con los lineamientos técnicos establecidos en el Instructivo SGC-GCM-SP02-INS05, EMGIRS-EP ha definido los precios mínimos de referencia, los cuales

constituyen el valor base obligatorio a partir del cual los oferentes deberán incrementar sus propuestas.

No se aceptarán ofertas con precios inferiores a los establecidos.

## 5. Cronograma del concurso

Etapa	Fecha desde	Fecha hasta
<b>Publicación de convocatoria, publicidad del concurso y visitas técnicas.</b>	29/08/2025	4/09/2025
<b>Recepción de consultas</b>	5/09/2025	5/09/2025
<b>Respuesta a consultas</b>	08/09/2025	08/09/2025
<b>Recepción de ofertas</b>	09/09/2025	10/09/2025
<b>Apertura y Evaluación de ofertas</b>	11/09/2025	12/09/2025
<b>Declaratoria de ganador</b>	15/09/2025	15/09/2025
<b>Firma de contrato</b>	16/09/2025	18/09/2025

## 6. Condiciones para la postulación

- Ser persona natural o persona jurídica legamente constituida en Ecuador.
- Ser mayor de edad para el caso de personas naturales.
- Contar con firma electrónica vigente durante todo el proceso hasta la suscripción del contrato.
- La oferta deberá presentarse en idioma español.

## 7. Requisitos para la presentación de la oferta:

- Copia de RUC (o documento equivalente si es persona natural)
- Copia de cédula/pasaporte y papeleta de votación (personas naturales)
- Nombramiento del representante legal (personas jurídicas)
- Certificado de no estar inhabilitado para contratar con el sector público.

- e) Adjuntar el formulario único de oferta, conforme al modelo anexo a estas bases el modelo de oferta anexo a esta base.

Descargar Formulario: **FORMULARIO ÚNICO DE OFERTA**

#### 8. Condiciones Técnicas para los oferentes:

- a) Contar con la autorización ambiental administrativa o haber iniciado el proceso de obtención para el manejo y transporte de los residuos conforme el objeto del proceso.
- b) Que el Registro Único de Contribuyente (RUC) tenga actividades a afín al objeto del proceso.

#### 9. Requisitos para la oferta económica:

- a) Precio ofertado por las toneladas objeto del presente concurso. Los valores por tonelada no podrán ser inferiores a los mínimos establecidos.
- b) Valor total calculado según peso.
- c) Indicación de la forma de pago.

#### 10. Presentación de Ofertas

- a) **Medio de recepción:** A través del correo electrónico oficial de EMGIRS-EP: [concursoventacarbono@emgirs.gob.ec](mailto:concursoventacarbono@emgirs.gob.ec)
- b) **Formato:** Documento en PDF con firma electrónica vigente.
- c) **Plazo de entrega:** Hasta la fecha establecidas en el cronograma.

La Coordinación de Comercialización registrará, custodiará y garantizará la integridad, confidencialidad y trazabilidad de todas las ofertas, habilitando un repositorio digital para su almacenamiento seguro.

#### 11. Parámetros de evaluación:

- Ponderación: 100% oferta económica.
- Regla de calificación: La oferta ganadora será aquella que presente el mayor precio válido y que cumpla con todos los requisitos establecidos.

#### 12. Inspección del estado de los materiales

Los oferentes podrán realizar visitas, informarse y corroborar el estado del material desde el día 29 de agosto de 2025 hasta el 4 de septiembre de 2025 en horario de 08h00 a las 16h00.

Podrán inspeccionar los materiales a enajenarse en las siguientes direcciones:

- **Escombrera El Troje:** Av. Simón Bolívar, frente a la planta de Tratamiento de Agua El Troje, junto al Parque Metropolitano del Sur
- **Escombrera Oyacoto:** Sector de Oyacoto, Av. Panamericana Norte, ingreso a la Comuna San Francisco de Oyacoto (100m antes Estación Peaje Oyacoto) por calle 4 de octubre y desvió 1.5 Km por calle Quito Loma, Parroquia Calderón
- **Escombrera E35:** Sector San Juanito entre Pifo y Sangolquí (a 2 km Relleno Sanitario del Inga Bajo (EMGIRS-EP)), parroquia Pintag

Para coordinar las visitas será necesario contactarse al teléfono (02) 3930-600 ext. 1602 y 1621.

Transcurrido el plazo de inspección, no se aceptarán reclamos respecto a la condición del material.

### 13. Condiciones del concurso

- a) El ganador del concurso deberá asumir todos los costos de transporte y retiro del material.
- b) En caso de que resulte ganador, el valor ofertado deberá ser cancelado en un plazo máximo de 15 días contados desde la emisión de la factura.
- c) Dentro del costo mínimo establecido está incluido el costo de cargado del material por parte de la EMGIRS EP.
- d) El ganador del concurso será responsable de coordinar directamente con la Coordinación de Escombreras de la EMGIRS EP la fecha, horarios y condiciones de retiro. El material deberá ser retirado en un máximo de 6 meses luego de suscrito el contrato.
- e) Durante la carga y transporte, deberá cumplir estrictamente con las normas ambientales, de seguridad industrial y operativa establecidas por EMGIRS-EP y autoridades competentes. Y se obligarán a firmar los consentimientos que se requieran para el cumplimiento de estas normas.
- f) El incumplimiento de estas disposiciones podrá generar la terminación anticipada del contrato.
- g) Para la firma del contrato, el ganador deberá proporcionar la información de las placas de los vehículos autorizados para el retiro del material.

### 14. Ejecución del Contrato y Retiro del Material

La Coordinación de Escombreras de la EMGIRS EP será responsable de coordinar el proceso de retiro del material.

#### 14.1. Procedimiento:

1. La Coordinación de Escombreras coordina con el ganador del concurso un día y hora para el ingreso a las escombreras, estaciones de transferencia y Relleno Sanitario según corresponda.
2. Se registra las volquetas con placa, volumen y peso en vacío en el frente operativo más cercano. Esto se realizará una sola vez y la EMGRIS EP tendrá el registro de la volqueta pesada en vacío.
3. Los vehículos deberán dirigirse a la o las escombrera/as para recibir la carga del material de carbono.
4. Posteriormente, deberán dirigirse a la estación de transferencia más cerca y/o al Relleno Sanitario donde se procederá a realizar el registro del peso del vehículo, placas y conductor.

#### 15. Declaración de ganador y contrato

Una vez evaluadas las ofertas, EMGIRS-EP emitirá el acta de calificación y notificará al adjudicatario mediante correo electrónico, remitiendo el contrato para su revisión y suscripción.

En caso de no existir ofertas o que se presenten por valores inferiores a los aquí establecidos, la EMGIRS EP procederá a levantar un Acta de Declaratoria de concurso desierto que será publicada por los mismos medios donde se realizó la publicación inicial.

#### 16. Modalidad de pago.

La EMGIRS EP emitirá la factura respectiva conforme las toneladas debidamente ofertadas por parte del ganador. El ganador tendrá 15 días para realizar el pago luego de emitida la factura.

#### 17. Términos para la aceptación de estas bases

- La documentación e información que el postulante declare para este concurso público se presumirá veraz y auténtica.
- Una vez que el postulante acepte los términos, condiciones y disposiciones previstas en esta base, autoriza a la EMGIRS EP a su verificación por los medios legalmente establecidos.
- EMGIRS-EP se reserva el derecho de declarar desierto el concurso si las ofertas no cumplen los requisitos.
- Con el registro, firma y envío de la postulación los participantes declaran que entienden y aceptan las condiciones de postulación del presente concurso.
- Todo lo no previsto en estas bases se regirá por el instructivo SGC-GCM-SP02-INS05 y la normativa aplicable.